



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Taller heramientas comunicacionales

VISTO:

El Expediente EX-2021-00197748- -UNC-ME#FD mediante el cual la Sra. Pro Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón eleva la propuesta efectuada por las Licenciadas Rosana Fernández y Eugenia Pacetti en relación a la realización del **“Taller de Herramientas Comunicacionales”**, organizado por esta Secretaría, a dictarse los días 20 y 27 de Mayo y 3 y 10 de Junio del corriente año de 17 a 19 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho Proyecto dirigido a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general que necesiten hablar ante una audiencia, realizar presentaciones personales, dictar seminarios, liderar equipos, rendir exámenes, y comprender a fondo la afectividad personal y organizativa en pos de un cambio personal efectivo,

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y las Profesoras que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de arancel abonarán los asistentes,

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma Sanavirón de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que, por razones presupuestarias, se ha fijado un mínimo de veinticinco inscriptos para la realización del Curso precitado. Caso contrario se evaluará la posibilidad de realización del Curso en el presente año académico,

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del **“Taller de Herramientas Comunicacionales”**.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del **“Taller de Herramientas Comunicacionales”**, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, a cargo de la Lic. Rosana Fernández y la Lic. Eugenia Pacetti, a realizarse los días 20 y 27 de Mayo y 3 y 10 de Junio del corriente año de 17.00 a 19.00 hs. a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción de los alumnos por la plataforma Sanavirón, fijando el arancel en la suma de pesos Tres mil (\$ 3.000,00), los que podrán abonarse en dos cuotas de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500) cada una por Rapipago. La primera de estas cuotas se abonará al inicio del Curso y la otra a su finalización

Art. 3°: Autorizar un total de gastos de Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales por la Oficina de Contaduría como correspondientes a honorarios de la Lic. Rosana Fernández: Pesos ocho mil (\$ 8.000,00) y honorarios de la Lic. Eugenia Pacetti: Pesos ocho mil (\$ 8.000,00). Total de gastos presupuestados: Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000,00)

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a las disertantes y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.